INTRODUCCIÓN

La pretensión principal del presente trabajo es ofrecer una traducción al castellano de dos tratados averroístas que versan sobre el problema de la eternidad del mundo. Uno de ellos escrito por Siger de Brabante y otro por Boecio de Dacia, ambos situados en el contexto de la Universidad de París en el siglo XIII.

El lector del siglo XXI, en el que la filosofía medieval es un área denostada, al igual que la época en la que ésta se inserta, puede preguntarse por la relevancia de los textos que aquí presentamos. Una de las razones que nos instan a recuperar estas obras es sin duda el desconocimiento de la Edad Media en general y de su filosofía en particular, así como de la lengua en la que éstas se escribieron, el latín. Otra de nuestras razones, que es consecuencia de la primera, estriba en los mitos relativos a la Edad Media que perviven en nuestros días, pues todavía hay quienes creen que ésta no era más que una época oscura en la que incluso se pensaba que la Tierra era plana. Veremos que esto no es más que un mito, como muchos otros que no son más que el resultado de tratar el Medievo como una suerte de paréntesis histórico entre la Antigüedad y el Renacimiento.

Pocos encontraremos que utilicen el calificativo *medieval* como algo positivo, olvidándose, sin embargo, de que fue la Edad Media la que proveyó a Europa de los mayores centros de educación superior de que goza nuestro mundo actual: las universidades. Menos aún sabrán de la preparación que la propia metodología de la enseñanza exigía en las aulas, a las que podríamos mirar desde nuestro presente con una cierta añoranza de lo que fuimos. O del entusiasmo con el que traductores de

toda Europa recibieron el legado greco-árabe, que les hizo conscientes de lo mucho que desconocían y que los llevó a traducir los nuevos textos con la mayor presteza. Es, sin embargo, mucho más sencillo despachar un periodo tan largo de la Historia tachándolo de *edad oscura*, lo que deja ver, a todas luces, cuán ignorantes nos hallamos ante el mismo.

Así pues, el desconocimiento que, en general, se tiene acerca de esta época histórica es una de las principales motivaciones del presente trabajo. Consideramos que un acercamiento a la filosofía medieval a través de las fuentes originales pondrá de relieve las muchas aportaciones que la investigación filosófica sobre esta época puede ofrecer para el mejor entendimiento de nuestra historia intelectual y científica. También esperamos que el presente trabajo sirva para poner en cuestión las ideas preconcebidas acerca de la filosofía en la Edad Media. Esto, no sólo desde la tradicional imagen que tenemos de la filosofía medieval como inmersa en cuestiones religiosas, sino también poniendo en tela de juicio el tradicional canon histórico-filosófico de autores mayores y menores.

Otra de las razones que motivan el presente trabajo es lo polémico que el averroísmo latino es aún hoy para los historiadores de la filosofía, pues dicha corriente filosófica sigue planteando problemas para nuestra disciplina. Si existió o no; si hemos de preferir la denominación *averroísmo* o debemos emplear otras nomenclaturas; si estos autores defendían la doble verdad o no, entre otras, son preguntas que la Historia de la Filosofía, como área del saber, trata de responder en nuestros días. Con el presente trabajo intentaremos contribuir, en la medida de lo posible, a esta discusión que sigue abierta.

Por estas razones, hemos optado por realizar un estudio preliminar que aborde toda esta problemática de tal manera que vayamos de lo general a lo particular. Así, en primer lugar se tratará la cuestión del redescubrimiento de la filosofía aristotélica, pues no podríamos explicar el origen del polémico movimiento averroísta sin antes desarrollar sus condiciones de posibilidad. Aquí empleamos *filosofía aristotélica* y no *de Aristóteles* porque junto con el *corpus* aristotélico también llegaron numerosas obras que se habían realizado en el mundo islámico y que son de especial relevancia para la cuestión que nos ocupa. Dada la amplitud del movimiento de traducción hemos de referirnos a todo

Introducción 13

este nuevo material como el *legado greco-árabe*, en el que las obras de Aristóteles y sus comentadores representaron un papel primordial para establecer el nuevo marco doctrinal.

En segundo lugar, tratamos específicamente el movimiento averroísta e intentamos ofrecer una nueva caracterización del mismo a la luz de las obras de quienes constituyen su ejemplo paradigmático, Siger de Brabante y Boecio de Dacia, los dos únicos maestros de artes que fueron mencionados nominalmente en las condenas de 1277. Consideramos que este movimiento debe entenderse antes como una corriente de tipo metodológico que doctrinal, lo que argumentamos en este mismo estudio preliminar.

En tercer lugar, dado que muchas de las tesis que se encuentran en las obras de nuestros dos autores averroístas aparecen tanto entre las condenadas en 1270 como entre las que se condenaron en 1277, hemos dedicado esta parte de la introducción a presentar los aspectos más importantes del desarrollo de las prohibiciones y condenas doctrinales que tuvieron lugar a lo largo del siglo XIII y que culminaron en las condenas de 1277. La condena de 1277 es la que incluye un mayor número de tesis condenadas en toda la Historia de la Filosofía y consideramos que sirve como cierre para nuestra contextualización histórica al poner de manifiesto de manera inigualable no sólo cuáles fueron las consecuencias de la recepción de la filosofía aristotélica, sino también de qué manera contribuyó el movimiento averroísta a dicha condena, en la que la nueva metodología seguida por los autores que aquí abordamos ocupa un lugar prominente en el decreto de Tempier.

Por último, exponemos los tratados que aquí presentamos, incluyendo un estudio de la polémica sobre la eternidad del mundo, dentro y fuera del entorno averroísta, así como en otras obras de los autores que nos ocupan. Nuestro propósito es, principalmente, mostrar las ideas de estos dos autores cuyo punto de partida es que un estudio filosófico acerca del origen del mundo es posible, incluso si la creación es un dogma de fe. A través del estudio de esta cuestión, intentaremos poner de manifiesto cómo Siger de Brabante y Boecio de Dacia resuelven la brecha entre filosofía y teología, entre la tradición y la nueva filosofía, resultante de la introducción del *corpus* aristotélico en el Occidente latino medieval.